

## SESIONES ORDINARIAS

2018

# ORDEN DEL DÍA N° 192

Impreso el día 21 de junio de 2018

Término del artículo 113: 2 de julio de 2018

### COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Torneos** deportivos de las ligas nacionales o locales en las que participan mayores de 40 años. Adopción de medidas a fin de disponer la obligatoriedad de controles de aptitud física y otras cuestiones conexas. **Abdala de Matarazzo, Neder, Infante, Pastoriza y Navarro.** (2.604-D.-2018.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Abdala de Matarazzo y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la obligatoriedad de los controles de aptitud física y demás medidas médicas, en los torneos de las ligas nacionales o locales en los que participan personas mayores de 40 años de edad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para disponer en los torneos deportivos de las ligas nacionales o locales en los que participan personas denominadas vulgarmente veteranos (mayores de 40 años de edad) la obligatoriedad en los controles de aptitud física de los participantes y la presencia de un equipo de emergencias médicas compuesto por una (1) unidad de traslado con médico y la capacitación en R/C/P/ –resucitación cardiopulmonar– de al menos dos (2) personas por equipo. Todo ello, como condición

indispensable para la realización del evento deportivo que se trate.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2018.

*Daniel Scioli. – Juan F. Moyano. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Graciela Navarro. – Paulo L. Cassinerio. – Sandra D. Castro. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Jorge E. Lacoste. – Jorge A. Romero. – Julio R. Solanas. – Andrés A. Vallone. – Waldo E. Wolff.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Abdala de Matarazzo y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Daniel Scioli.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación de la Nación, disponga y/o resuelva declarar, en cuanto a los torneos deportivos de las ligas nacionales o locales en los que participan personas denominadas vulgarmente “veteranos” (mayores de 40 años de edad) se refiere; la obligatoriedad en los controles de aptitud física de los participantes, la presencia

de un equipo de emergencias médicas compuesto por una (1) unidad de traslado con médico y la capacitación en R/C/P/ (resucitación cardiopulmonar) de al menos dos (2) personas por equipo. Todo ello, como condición indispensable para la realización del evento deportivo que se trate.

*Norma A. Abdala de Matarazzo. – Hugo O. Infante. – Graciela Navarro. – Estela M. Neder. – Mirta A. Pastoriza.*